

PROCESO No. INDERCAS-MC-033-2026
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el cuatro (04) de junio de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE DISCO VOLADOR DEL CASANARE A PARTICIPAR EN EL EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE ULTIMATE FRISBEE MIXTA A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, no se recibieron observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	THEMBA S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). JURIDICO.pdf. TECNICO.pdf. 19.1.14. Garantía de Seriedad de la Oferta.pdf.	28/05/2026 06:22:06 P.M	48.547.800,00
2	MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). PROPUESTA MDH.pdf. CARTA ACEPTACION MC-025 CTO 0088-2023.pdf. 033. ACTA DE LIQUIDACION 0088.pdf. 29. ACTA DE LIQUIDACION – CTO 0189-2025.pdf. 1. CONTRATO No. 0189-2025 CARTA DE ACEPTACION INDERCAS-MC-019-2025	15/04/2026 11:11:17 A.M	\$ 48.599.800,00

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

“La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

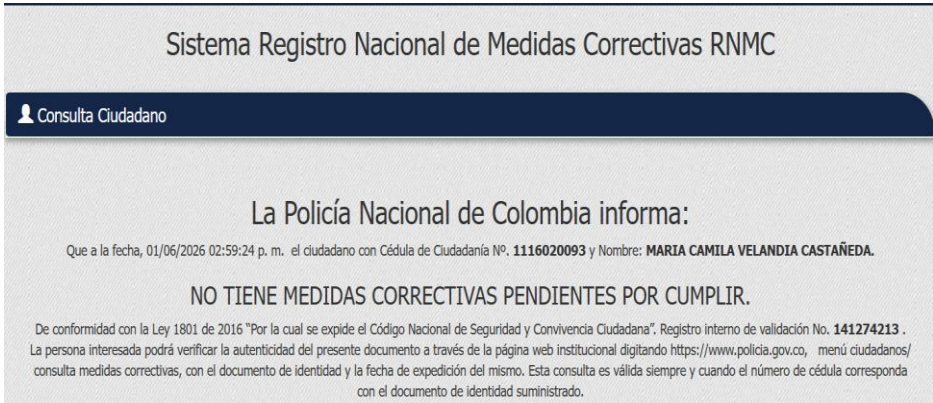
PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	THEMBA S.A.S
NIT:	901.727.099-8
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.116.020.093 de Yopal
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 48.547.800,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1 THEMBA S.A.S		
	CUM PLE	NO CUMPL E	NO APLIC A
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	X		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			X
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	X		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento, pero el mismo está incompleto y no está suscrito por el oferente SUBSANACION EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		

Definición de situación militar El oferente es de género femenino			X												
Certificado de Existencia y representación legal. Se anexa certificado CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REORESENTACION LEGAL de fecha 24/05/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato	X														
Certificado de Matricula Mercantil El proponente es persona jurídica.			X												
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal.	X														
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral 19.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	X														
Boletín de responsables fiscales Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales <div> CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 14:51:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</div> <table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Número de identificación tributario</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>9017270998</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>9017270998260601145132</td></tr></table> <div> CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 14:53:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</div> <table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>1116020093</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>1116020093260601145306</td></tr></table>	Tipo Documento	Número de identificación tributario	No. Identificación	9017270998	Código de Verificación	9017270998260601145132	Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	No. Identificación	1116020093	Código de Verificación	1116020093260601145306	X		
Tipo Documento	Número de identificación tributario														
No. Identificación	9017270998														
Código de Verificación	9017270998260601145132														
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía														
No. Identificación	1116020093														
Código de Verificación	1116020093260601145306														

<p>Antecedentes disciplinarios</p> <p>Aporto certificado, y a la entidad constato en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.</p> <div data-bbox="180 348 1057 621">  <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 297173456</p> <p>Bogotá DC, 01 de junio del 2026</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona THEMBA SAS identificado(a) con NIT número 9017270998:</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</p> </div> <div data-bbox="180 737 1057 1161">  <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 297173569</p> <p>Bogotá DC, 01 de junio del 2026</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116020093:</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</p> </div>	X		
<p>Antecedentes Judiciales</p> <p>Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.</p> <p>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que siendo las 02:58:19 PM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:</p> <p>Cédula de Ciudadanía N° 1116020093</p> <p>Apellidos y Nombres: VELANDIA CASTAÑEDA MARIA CAMILA</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p>de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</p>	X		

<p>Registro Nacional de Medidas Correctivas No Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web</p> 	X		
<p>Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo.</p> 	X		
<p>Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales La proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento</p>	X		
<p>Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 57-44-10101012439 de SEGUROS DEL ESTADO S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos.</p>	X		

<div> <div>Consulta de Póliza</div> <div>Consulta de SOAT</div> </div>				
<div>Datos de la póliza</div> <div> <div>Estado:</div> <div>Vigente</div> </div> <div> <div>Número de póliza:</div> <div>57-46-101012439</div> </div> <div> <div>Número de anexo:</div> <div>0</div> </div> <div> <div>Fecha de expedición:</div> <div>miércoles, 27 de mayo de 2026</div> </div> <div> <div>Ramo:</div> <div>CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE</div> </div> <div> <div>Asegurado:</div> <div>INDERCAS</div> </div> <div> <div>Tomador:</div> <div>THEMBA SAS</div> </div> <div> <div>Inicio de vigencia:</div> <div>viernes, 29 de mayo de 2026</div> </div> <div> <div>Fin vigencia:</div> <div>jueves, 29 de octubre de 2026</div> </div> <div> <div>Valor total asegurado:</div> <div>\$ 4.859.980,00</div> </div> <div> <div>Consultar de nuevo</div> </div>				

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1 THEMBA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se verificó y el proponente tiene inscritas en el RUT, actividades económicas acordes con el objeto del presente proceso. (3 páginas). (4 7 6 2, 9 3 2 9)	X	
B. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte terrestre o de alojamiento o suministro de uniformes cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes respectivamente: factura y comprobante de egreso, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados en el	X	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1 THEMBA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.</p> <p>Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.</p> <p>El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.</p> <p>Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial.</p> <p>La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente.</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 48.599.800,00) M/CTE.</p> <p>El proponente THEMBA SAS identificado con Nit 901727099-8 con representante Legal VELANDIA CASTAÑEDA MARIA CAMILA identificada con Cédula de Ciudadanía No 1116020093 de Yopal - Casanare, presentó Propuesta Económica en el “Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA”, por valor de: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 48.547.800,00) M/CTE.</p> <p>CUMPLE</p>	X	

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron subsanaciones al informe preliminar, las cuales se validaron conforme al presente informe final.

3. PONDERACIÓN

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **THEMBA SAS** Nit 901727099-8 representada legalmente por MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía

Número 1.116.020.093 de Yopal - Casanare, **CUMPLE** con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN
1	THEMBA SAS Nit 901727099-8 representada legalmente por MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía Número 1.116.020.093 de Yopal - Casanare	HABILITADA	\$ 48.547.800,00	100

4. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente **THEMBA SAS** Nit 901727099-8 representada legalmente por **MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA** identificada con cédula de ciudadanía Número 1.116.020.093 de Yopal - Casanare, es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad al ser el único oferente habilitado, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

Luis Armando Tovar.

LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico

Junay Hernandez Suarez

JUNAY HERNANDEZ SUAREZ
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de evaluación financiero y técnico